



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NUMERO 041
(29 DE NOVIEMBRE DE 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2016, la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON 62/100 M/CTE (\$56,385,138,165.62), así:

CÓDIGO	CONCEPTO	ADICIÓN
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	56,385,138,165.62 ✓
11	INGRESOS CORRIENTES	2,425,886,086.00
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,686,799,668.00
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	739,086,418.00
12	FONDOS ESPECIALES	1,667,460,980.19
13	RECURSOS DE CAPITAL	52,291,791,099.43

Y para el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR ADICIÓN
2	TOTAL GASTOS	56,385,138,165.62
23	INVERSIÓN SOCIAL	54,868,756,276.71
2301	SECTOR EDUCACIÓN	52,043,425,977.96
230102	RUTA ESPECIALIZADA EDUCACIÓN	52,043,425,977.96
23010201	Escuela y educación pertinente para la paz, la convivencia, la equidad y el desarrollo	52,043,425,977.96
2302	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	97,736,998.79
230202	RUTA ESPECIALIZADA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	97,736,998.79
23020201	Agua y saneamiento básico urbano, rural y suburbano	95,208,648.16
23020203	Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	2,528,350.63



Concejo Municipal de Pasto

CÓDIGO	DETALLE	VALOR ADICIÓN
2303	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	22,283,765.11
	RUTA ESPECIALIZADA SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA HACIA LA PAZ	22,283,765.11
230302		
23030201	Seguridad, convivencia y justicia	22,283,765.11
2304	SECTOR TRANSPORTE Y ESPACIO PÚBLICO.	195,810,579.08
	RUTA ESPECIALIZADA MOVILIDAD Y TRANSPORTE	190,728,565.96
230402		
23040201	Seguridad vial y movilidad	190,728,565.96
	RUTA ESPECIALIZADA ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE COMO ESCENARIO DE CONVIVENCIA, SENSIBILIDAD Y CONCIENCIA SOCIAL PARA LA PAZ	5,082,013.12
230403		
23040301	Espacio público incluyente en armonía con el territorio	5,082,013.12
2306	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	34,289,543.36
	RUTA ESPECIALIZADA INCLUSIÓN SOCIAL PARA CERRAR BRECHAS	34,289,543.36
230602		
23060201	Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	33,334,370.36
	Atención e Inclusión social del Adulto Mayor	955,173.00
23060202		
2307	SECTOR AMBIENTE	6,869,000.66
	RUTA ESPECIALIZADA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	6,869,000.66
230702		
23070201	Conservación y sostenibilidad de los territorios	6,869,000.66
2308	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	103,442,011.07
	RUTA ESPECIALIZADA RECREACIÓN Y DEPORTE	103,442,011.07
230802		
23080201	Pasto saludable deportivo, recreativo e incluyente para la paz	103,442,011.07
2309	SECTOR CULTURA	90,587,379.50
	RUTA ESPECIALIZADA CULTURA	90,587,379.50
230902		
23090201	Pasto, territorio creativo y cultural	20,587,379.50
	Patrimonio símbolo de identidad	70,000,000.00
23090202		
2311	SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	218,000,000.00
	ECONÓMICO	218,000,000.00
231102		
23110201	Fortalecimiento empresarial, empleo decente, emprendimiento y generación de ingresos con enfoque de género y generacional	218,000,000.00
2312	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	369,511,353.18
	ECONÓMICO	144,511,353.18
231202		
23120201	Fortalecimiento integral de las plazas de mercado	144,511,353.18
231203	BUEN GOBIERNO	225,000,000.00



Concejo Municipal de Pasto

CÓDIGO	DETALLE	VALOR ADICIÓN
23120301	Fortalecimiento del Buen Gobierno	225,000,000.00
2313	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1,686,799,668.00
231302	SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA HACIA LA PAZ	1,686,799,668.00
23130201	Alumbrado público y electrificación rural	1,686,799,668.00
24	GASTOS FONDOS ESPECIALES	1,516,381,888.91
2401	GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	221,939,715.22
240102	LÍNEA SOCIOCULTURAL	221,939,715.22
24010201	ASEGURANDO Y TRANSFORMADO NUESTRA SALUD	221,939,715.22
2402	GASTOS FONDO SECRETARIA DE TRANSITO	1,294,442,173.69
240201	Gastos de Operatividad	101,442,173.69
240202	SECTOR TRANSPORTE Y ESPACIO PÚBLICO	1,193,000,000.00
24020201	LÍNEA FÍSICO ESPACIAL	1,193,000,000.00
2402020101	Movilidad, accesibilidad y organización de tránsito y transporte	1,193,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ajustese el presupuesto de ingresos. Así:

CÓDIGO	CONCEPTO	DISMINUCIÓN	AUMENTA
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	177,565,696.24	177,565,696.24
12	FONDOS ESPECIALES		177,565,696.24
13	RECURSOS DE CAPITAL	177,565,696.24	

ARTÍCULO TERCERO.- Concédase facultades pro tempore al ejecutivo municipal hasta el 31 de diciembre del 2016 para incorporar al presupuesto los recursos que gire la nación por concepto de Sistema General de Participaciones Educación y realizar los ajustes necesarios en las fuentes de la matriz de régimen subsidiado.

Parágrafo. La Administración Municipal allegará la copia del decreto mediante el cual se realice la incorporación y/o ajuste de los recursos del SGP educación y los ajustes que realice a la matriz de régimen subsidiado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 041 del 29 de noviembre de 2016

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 041 del 29 de noviembre de 2016, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 25 de noviembre de 2016, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 29 de noviembre de 2016, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veintinueve (29) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

SANCIÓN AL ACUERDO No. 041 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 041 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, cinco (5) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 041 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se fija por el término de un (1) día correspondiente al seis (6) de diciembre de 2016 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, el seis (6) del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.


JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 041 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el cinco (5) de diciembre de 2016 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el seis (6) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.

JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO